

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 26

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2017-924** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 713/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000713/2016 a instancia de LAURA SAIZ VILLAR frente a PAOLA GARCÍA PANADERO, ORANGE ESPAGNE, SAU, PHONE FUN, SL, y NEXIAN SPAIN ETT, SRL, en los que se ha dictado cédula de citación fecha de 1-02-2017, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sa. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA:

PAOLA GARCÍA PANADERO, como parte demandada.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 10 de febrero del 2017 a las 12:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

En Santander, a 1 de febrero de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PAOLA GARCÍA PANADERO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de febrero de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2017/924

CVE-2017-924